



ANEXO 4

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

CRITERIOS DE PROMOCIÓN

MÍNIMOS EXIGIBLES

ORQUESTA Y BANDA



Criterios de calificación

La puntuación en la asignatura consistirá en la siguiente:

- **4 puntos en interpretación:** en este apartado se tendrá en cuenta el dominio técnico del repertorio, además de valorar la lectura a primera vista.
- **3 puntos sonoridad y afinación:** en este apartado se tendrá en cuenta la calidad de los aspectos sonoros (1.5 puntos) y el control de la afinación (1.5 puntos).
- **2 puntos en comportamiento.**
- 1 punto en asistencia: se le descontará 0,5 puntos por falta de asistencia no justificada, siendo el máximo de tres por trimestre. A la tercera falta no justificada por trimestre, suspende dicho trimestre y, si acumula un total de nueve faltas injustificadas durante el curso, pierde el derecho a evaluación continua, debiendo realizar las pruebas de recuperación.
- **La no asistencia a los conciertos propuestos por el profesor/a acarreará la pérdida de 2 puntos en la nota de la evaluación.**

Criterios de promoción

1. Los alumnos promocionarán de curso cuando hayan superado la totalidad de las asignaturas de cada curso o tengan evaluación negativa como máximo en dos asignaturas. En el supuesto de asignaturas pendientes referidas a práctica instrumental o canto, la recuperación deberá realizarse en la clase del curso siguiente si forma parte del mismo.
2. La calificación negativa en tres o más asignaturas de uno o varios cursos impedirá la promoción de un alumno al curso siguiente.
3. Los alumnos que al término del 6º curso tuvieran pendientes de evaluación positiva tres asignaturas o más deberán repetir el curso en su totalidad.

Cuando la calificación negativa se produzca en una o dos asignaturas, solo será preceptivo cursar las asignaturas pendientes

Mínimos exigibles

Los mínimos exigibles en la asignatura de Orquesta/Banda comportan la consecución, de al menos un 80%, de los objetivos propios de la asignatura enumerados con antelación.

Asimismo, será necesario asistir con regularidad a clase, estudiar el repertorio, fomentar el buen hacer del grupo y participar en las audiciones propuestas por el profesorado o el centro, mostrando la solvencia necesaria para actuar en público.

El profesor podrá bajar la nota trimestral o final un 20% en caso de mal comportamiento del alumno.